LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. 042/2022

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1				
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2			COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.			TEL.:	N4-ELIMINADO 5

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	CARR. ANTIGUA A LA CAPILLA No. 840			COLONIA:	LA CAPILLA
ENTRE LA CALLE:	AV. HIDALGO	Y LA CALLE:	CIRCUITO DE LOS GIRASOLES	LOCALIDAD	LA CAPILLA

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	SERVICIOS DISTRITALES INTENSIDAD ALTA (SD-4)								TIPO DE LICENCIA	SERVICIOS	
ESCRITURA No.:	42,667	NOTARÍA:	121 (GUADALAJARA)	CTA. PREDIAL:	*				CLAVE CATASTRAL:	*	
DICTAMEN	044 IXTLAMEM E/2021 016			ALINEAMIENTO	0898/2018				CUENTA SAMAPA	N/A	
SUP. TERRENO		COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL		REST. LATERAL		REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		0.8	2.4	R	12	5.00	M.	N/A		3.00	M.
PROYECTO		0.8	2.4	R	12	5.00	M.	N/A		3.00	M.

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO	ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ					NÚMERO DE REGISTRO	OPI-005/2019
DOMICILIO:	AV. AGUILILLAS No. 76			TEL.	3315025898	CÉDULA ESTATAL	No. 231522
CIUDAD:	LAS AGUILILLAS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	E-mail	arqmiguel17@gmail.com	CÉDULA FEDERAL	9447774

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 41, I, B, 1, c) Licencia Construcción	480.00	M	$55.00	$26,400.00
ART 26 negovcios juridicos	160.00	PZA	$41.50	$6,640.00
ART. 41, XVIII (Movimientos de tierras)	320.00	PZA	$26.80	$8,576.00
ART. 41, IV (Estacionamiento descubierto)	1,560.00	PZA	$12.00	$18,720.00
ART. 70, XI, habitabilidad	3,260.00	PZA	$10.00	$32,600.00
ART. 105, Fracción I, A Forma	59,000.00	%	10.00	$5,900.00
ART. 42, XII, inspección	1.00	PZA	$70.00	$70.00
ORDEN DE PAGO: 173 FECHA DE PAGO: 24/02/2022 PLAZO OTORGADO: 730	1.00	PZA	$450.00	$450.00
	RECIBO:	4313	TOTAL	$99,356.00

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, 24 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.